

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
Reglamento de Tianguis y Mercados.		
Ámbito de aplicación		
Municipal.		
Fecha de expedición y/o publicación		Fecha de vigencia (en caso de existir)
21 de mayo de 2013		Ejercicio Fiscal Vigente.
Autoridad o autoridades que la emiten		
Cabildo Municipal.		
Autoridad o autoridades que la aplican		
P. Ing. Baldomero Leandro Herrera Gómez - Director De Gobernación; Lic. Juvenal Mojica Cuevas – Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados; Inspectoras o Inspectores adscritos al Departamento de Tianguis y Mercados; y Administradores de los mercados municipales.		
Fecha en que ha sido actualizada		Tipo de ordenamiento jurídico
23 de octubre de 2017		Reglamento
Índice de la regulación		
No aplica		
Objeto de la regulación		
El presente Reglamento es de orden público y observancia general y tiene por objeto normar las actividades comerciales y de prestación de servicios, así como la administración, organización, operación y funcionamiento del servicio público de Tianguis y Mercados que compete al Municipio de Atlacomulco.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa y Económica.	Comercio.	Comerciantes competentes al área del Departamento de Tianguis y Mercados.
Otras regulaciones		
No aplica		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
<ul style="list-style-type: none"> -Permiso para ejercer la actividad comercial, dentro del tianguis semanal, dominical, mercados o temporadas. - Autorización para cambio de giro de los espacios y/o cuadros del tianguis semanal, dominical y locales de los mercados. - Autorización para cambio de titular de los espacios y/o cuadros del tianguis semanal, dominical y locales de los mercados. - Permiso de Ausencia en el Tianguis Semanal, Dominical y Mercados del Municipio de Atlacomulco. 		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
Título Octavo, Capítulo II, Artículo 178 del Bando Municipal Vigente.		